



SERVICIOS PRESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

No.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1	facturacion de impuestos sobre Bienes Inmuebles	<p>El contribuyente se presenta a la oficina de control tributario.</p> <p>si ya esta registrado el bien inmueble el encargado de control tributario hace la facturacion correspondiente según el estado de cuenta con que cuenta el contribuyente según calculo aplicado.</p> <p>Luego se procede a la cancelacion en ventanilla de la tesoreria municipal para hacer efectivo su pago. se le extiende la constancia de dolvencia de bienes inmuebles.</p>	según la cantidad se le aplica una tabla de valores catastrales. Aplicado por la unidad de catastro municipal ver el plan de arbitrios.	<p>presentar la tarjeta de identidad para verificar el nombre completo del propietario. que el contribuyente este registrado en el departamento de catastro municipal.</p> <p>vrificar la ubicación de la propiedad y con cuantos lotes cuenta el contribuyente</p> <p>que cada contribuyente cuente con su clave catastral.</p>	presentar su cedula y su RTN	FICHA
2	calculo de impuesto de volumen de ventas según la declaracion.	<p>La empresa se presenta a solicitar la declaracion de volumen de ventas según su numeracion.</p> <p>El contribuyente presenta la declaracion debidamente llena con el total de ingresos percibidos en el año anterior.</p> <p>La oficina de control tributario procede al calculo de impuesto a pagar.</p> <p>Ya realizado el calculo por control tributario. la empresa procede hacer efectivo el pago, deposito o cheque a nombre de la Alcaldia Municipal</p>	según monto declarado de cada empresa. ver plan de arbitrios	<p>solicitar la declaracion en el departamento de tributacion durante el mes de enero o antes. Contar con su codigo tributario (RTN).</p> <p>estar solvente de pago del año anterior.</p> <p>presentar su declaracion en tiempo y forma.</p> <p>realizar el pago en el mes de enero para se acreedores del 10% a los ocho meses según lo estipula la ley.</p>	presentar su cedula y su RTN	DECLARACION



[Handwritten Signature]
 Jefe de tributacion
 Karla chentza



SERVICIOS PRESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

No.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
3	Impuesto personal	<p>se realiza el calculo correspondiente en base al Ingreso percibido del salario devengado durante el año.</p> <p>realizar el calculo del impuesto a pagar esto es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en el termino municipal, empleados municipales y empleados de otras empresas que presentan sus planillas existentes en el termino municipal que devenguen un salario mensual.</p> <p>el pago se realiza en el mes de enero.</p> <p>el contribuyente presenta la declaracion debidamente llena con el total de ingresos percibidos en el año anterior.</p>	<p>presentar la tarjeta de identidad para verificar el nombre completo del contribuyente.</p> <p>planilla de ingresos anuales (para las empresas con mas de cinco empleados).</p>	<p>para los contribuyentes Lps. 20.00 por el año y los empleados de la empresa según ingresos percibidos se hace un calculo a cancelar. ver el plan de arbitrio</p> <p>solicitar la declaracion en el departamento de tributacion durante el mes de enero o antes.</p>	<p>ser mayor de 18 años.</p> <p>pertenecer al municipio o devengar su salario en el municipio.</p>	PLANILLA
4	Permiso para Apertura de Operación de Negocios y Renovacion.	<p>se presenta el contribuyente a la oficina de control tributario a solicitar el permiso.</p> <p>el encargado de control tributario procede a exceder el respectivo permiso de operación antes de la verificación del registro en sistema según sea su actividad economica y el registro negocio.</p> <p>el director municipal de justicia hace una inspeccion del establecimiento en el caso de expendios, billares y otros para verificar que esten cumpliendo con los horarios establecidos por la ley de convivencia.</p> <p>se deja una copia del permiso de operación según su numeracio, se efectua la facturacion para extender el recibo de pago el contribuyente procede a efectuar el pago en la ventanilla de tesoreria municipal.</p>	<p>según monto declarado de cada empresa.</p> <p>ver plan de arbitrio el valor a pagar según sea su actividad comercial de su negocio.</p> <p>ver plan de arbitrio.</p>	<p>presentar la solvencia municipal.</p> <p>presentar su RTN.</p> <p>presentar su identidad contar con su licencia sanitaria</p> <p>renovar el permiso de operación.</p> <p>estar al día con las mensualidades y pagos de años anteriores.</p>	<p>solvencia municipal</p> <p>RTN vigente</p>	DECLARACION


[Handwritten Signature]
 Jefe de tributación
 Karla Chavez